



Bucaramanga, 17 de mayo de 2017



Señor (a)
DEISY VERA ALDANA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3508 del 3 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad:EUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envio:YG161575346CO

No. 10.08

3508 - 2

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DEISY VERA ALDANA

Bucaramanga, Mayo 3 de 2017

Dirección: CALLE 30 No.15-58 APTO
301

Ciudad:BUICARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:680006310

Fecha Admisión:

04/05/2017 19:44:28

Min. Transporte de carga 660263 del 26/05/2011
 Reg. E. de la Secretaría de 660867 del 18/05/2011

ASUNTO:

RESPUESTA SEGUIMIENTO PETICION

-RADICADO PERSONERIA: 1770-17

Cordial saludo,



En atención de haber radicado en la Personería de Bucaramanga, copia de la petición presentada ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en la cual solicita la reconexión del servicio de agua y se realizaran las pruebas técnicas con el fin de verifica si existía fugas en el inmueble que habitan; me permito manifestarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite dado por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, quien mediante oficio E015937 del 28 de Abril de 2017 suscrito por el Dr. Carlos Salomón Rivera Balaguera, Coordinador de PQR, informa que mediante Acto Administrativo resolvió acceder a sus peticiones, reconectando el servicio y realizando las revisiones a las conexiones hidráulicas del inmueble .

Por lo anterior este Despacho, procede a archivar esta comisión y esperamos que el seguimiento realizado por la Personería de Bucaramanga, haya sido efectivo para el logro de sus objetivos.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyecto: María Helena B

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co